

PRESUPUESTO COAM 2015

RESUMEN DE CAMBIOS ENTRE VERSIÓN I (28 NOV) Y VERSIÓN II DEL PRESUPUESTO (17 DIC)

1. Se modifica la presentación completa de la cuota colegial de 2015 y 2014, sin modificar las cuantías totales, separando:
 - Tres partidas como cuota obligatoria
 - o Cuota colegial obligatoria
 - o Cuota obligatoria desempleados
 - o Cuota obligatoria CSCAE
 - Una partida en “Ingresos por Servicios”
 - o Cuota colegial voluntaria
2. En documento adjunto se desglosa el presupuesto analíticamente en cuatro áreas de negocio principales:
 - o Colegio
 - o Visado
 - o Servicios
 - o Inmobiliario
3. Se modifica igualmente la presentación de los “ingresos por alquileres de plazas no vendidas”, añadiéndose a los ingresos inmobiliarios, en vez de estar restando en las cuentas de gastos (anteriormente estaba como un “menos gasto”, en vez de como un ingreso, aunque al final el resultado es el mismo). Asimismo en 2015 se aumenta la previsión de estos ingresos por alquileres en 12.260 euros adicionales, hasta 120.620 euros, al actualizarse los datos de arrendamiento, que han mejorado.

En línea con lo anterior, al final de la cuentas de gastos se elimina el concepto de “12- resultados gastos parking” que incluía tres partidas, entre ellas la ya citada de ingresos, y en su lugar se crea la partida “12 gastos parking residentes” que solo incluye las dos de las tres partidas de gastos del parking, sin incluir restando la partida citada de ingresos.
4. Se elimina en el presupuesto la vinculación presupuestaria entre:
 - a. La obtención de ingresos por la posible concesión a un tercero del aparcamiento de rotación
 - b. La reducción de un 6% de las cuotas de visado.

5. Se ajustan al alza en +25.383 euros los ingresos por “extorno de póliza de seguros” de cada uno de los dos años 2014 y 2015 hasta un total cada año de 152.183 euros al tener nueva información de siniestros de 2014 más actualizada.

6. Se elimina el seguro de vida obligatorio a colegiados, con un coste previsto de 88.803 euros, y se reduce por igual importe determinados precios de visado, relacionados con desajustes en las tarifas de visado de expedientes de seguridad y salud.

El citado importe de 88.803 euros de menos ingresos de visado se ajusta en gastos eliminando los 63.421 euros de gastos de seguro colegial. La diferencia entre ambas cuantías es de 25.282 euros y supone un error de presupuesto, corregido en la nueva versión del presupuesto.

7. A petición de un miembro de la CAE, se incorpora un mayor coste de 30.000 euros en gastos de asesoría.

8. A petición de un miembro de la CAE, se corrige un error detectado en el coste de seguros sociales del presupuesto revisado de 2014, por un importe de +37.235 euros de mayor coste.

9. Se corrige en el presupuesto revisado de 2014 un error de sumas detectado de 83.267 euros en la partida de coste “4-Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado”. Puesto que el error suponía un mayor coste que el real, la previsión de resultado del presupuesto revisado de 2014 mejora por esta razón.

10. Se aumenta en +11.938 euros el importe de ayudas monetarias a la Fundación Arquitectura, una vez que se ha preparado el presupuesto definitivo de la Fundación. Los ingresos de servicios de gestión a la Fundación Arquitectura también se modifican ligeramente a la baja en la revisión de 2014 (-9.788 euros) y en el presupuesto de 2015 (-8.904), para que sean coincidentes en el COAM con la cifra definitiva revisada al elaborar el presupuesto de la Fundación.